



# **El debate de la profesionalización en la Sociedad Europea de Evaluación**

## ***Thematic working group 4***

***Jornada de talleres profesionales y debate 1 de Octubre de 2015***  
***Asociación ibérica de profesionales por la evaluación/Aproeval***

# El tema de la profesionalización

La sociología de las profesiones empezó con:

- ▶ **La corriente funcionalista:** Durkheim (análisis de la división del trabajo/teoría de la organización social y moral ),y Parsons (1939) (criterios para distinguir las profesiones de las ocupaciones). El concepto esencial del paradigma funcionalista es la profesionalización. Su uso se generalizó con la difusión en las sociedades modernas de grupos profesionales cada vez más numerosos que aspiran a ser reconocidos como *profesions*. Para ello, estos autores han formalizado la manera según la cual las profesiones más antiguas y prestigiosas han sido reconocidas como tales (Medicina).
- ▶ **La corriente interaccionista (1950-70)** representada por Hughes (1955), Becker (1962) (Escuela de Chigaco) cambio de perspectiva: Rechazo a la distinción funcionalista entre *occupation* y *profession* considerando que no existen criterios universales que permitan distinguirlos y sí existen procesos comunes entre estas actividades y estrategias diferenciales de los grupos profesionales, en función del contexto en el que evolucionan. La teoría interaccionista se articula alrededor de dos principios: la interacción y la biografía.
- ▶ **La sociología contemporánea de las profesiones: El neo-weberianismo:** a partir de los años 70. Ponen énfasis en el papel de las dimensiones cognitiva y normativa en el proceso de la profesionalización y organización de un grupo profesional, en el carácter de lucha para la monopolización de este saber, estableciendo el poder como mediación fundamental entre lugares en la división del trabajo y en la existencia de los grupos sociales. Freidson (1986):institucionalización del saber y poder); Abdott,1988. Barbosa (1993); Dubar (2003): formas históricas de organización social.

# El tema de la profesionalización

- Algunos criterios útiles emergen para valorar el profesionalismo de un grupo social, pese a que no constituyen las condiciones suficientes y necesarias para garantizar el éxito en el mercado profesional competitivo. Son características que informan sobre las estrategias para los grupos y las asociaciones profesionales que intentan ejercer más influencia en la sociedad a partir de una movilización colectiva. (*Bob Picciotto, 2011 - The logic of evaluation professionalism*).
- (i) Expertise (formación de elevada calidad, conocimientos teóricos, entrenamiento, habilidades especializadas, buen juicio, dominio de técnicas y métodos).
- (ii) Disposiciones éticas (orientación hacia el interés público, solidaridad profesional, compromiso profesional, ).
- (iii) Autonomía profesional (controles en la contratación, la formación, las directrices profesionales, las normas éticas, las normas administrativas, la garantía de calidad, los procesos disciplinarios).
- (iv) Credenciales (grado de establecimiento de enseñanza superior acreditada; designación profesional; prueba de desempeño; membresía en asociaciones profesionales ).
- (v) Prestigio y estatus /posición social y financiera.

# ¿Cómo definir la evaluación?

## una reflexión sobre el estatuto mismo del discurso sobre la Evaluación

- El estatuto de la evaluación como « disciplina » de pleno derecho fue reivindicado en los Estados Unidos del Norte (Scriven, M. 1973); (Worthen, B.R. 1994), y está en pleno proceso de debate en Europa.

### Divergencias sobre el estatuto de la evaluación como profesión entre teóricos:

- Para Scriven,1991: La evaluación tiene características de trans-disciplinary que le permiten apoyar otras ciencias sociales a través de un vasto repertorio de métodos y procesos bien afinados.
- Ernest House,1998: ve la evaluación como una “nueva profesión”.
- Para Michael Patton, 1990. la evaluación es una profesión exigente y desafiadora.
- Rossi et al. , 2004. Opina que la evaluación No es una profesión.
- Para FOUREZ, 2005. Si la evaluación es una disciplina, seria de naturaleza interdisciplinaria.

# Teoría – teorización - Paradigmas

- ▶ La evaluación está desarrollando un cuerpo único de saberes / conocimientos que la diferencian de otras especialidades sin embargo afines. Una teoría de la evaluación será por lo tanto posible.
- ▶ La reflexión más desarrollada ha sido la de SHADISH, COOK et LEVITON (1991). Han propuesto cinco elementos componentes de una teorización de la evaluación. afirman en sus escritos que:
- ▶ *“El principal objetivo de una teoría de la evaluación de programa es de especificar prácticas factibles que los evaluadores pueden utilizar para construir conocimientos sobre el valor de programas sociales, útiles para mejorar los problemas sociales de dichos programas”* y observan que una teoría de la evaluación nos dice cuándo, dónde y por qué un método debería de ser elegido o preferido a otros, sus aportaciones, sus límites, etc.
- ▶ “Por teoría, WEISS (1998) se refiere a *“un conjunto de creencias que subyacen a la acción...(..).. Un conjunto de hipótesis sobre las cuales se construyen y se planifican los programas. Es una explicación de la relación causal que conecta los inputs / recursos del programa a los resultados esperados”*.
- ▶ Los conceptos y las modalidades prácticas de evaluación fueron clasificados en paradigmas:
- ▶ Monnier (1992), Guba y Lincoln (1989) y Patton (2012) han clasificado los diferentes enfoques teóricos en paradigmas. (Paradigma experimental, de gestión y pluralista de Monnier (1992) y Primera generación y segunda generación; tercera y cuarta generación de Guba & Lincoln (1989).



# ¿Por qué se discute la profesionalización de la evaluación?

- ▶ En medio a la emergencia de un campo profesional reciente, donde las prácticas son el fruto de un desarrollo reciente en numerosos países en los que se han creado empleos específicos y sociedades profesionales, las evaluadoras y los evaluadores:
- ▶ Buscan la definición de sus papeles y de sus competencias en los sectores público, privado y en otros ámbitos;
- ▶ Se preguntan sobre el reconocimiento de sus prácticas y sobre las maneras de organizar las formaciones en evaluación.
- ▶ Su especificidad profesional todavía no es reconocida ni por el estado ni por la sociedad en general.

# ¿Por qué se discute la profesionalización de la evaluación?

El campo profesional de la evaluación está en vía de estructuración:

- La evaluación alcanzó un cierto grado de madurez (literatura específica y debates).
- Crecen las demandas de alta calidad de servicios de evaluación en los sectores público, privado y en las organizaciones de ámbito voluntario en Europa y en otros lugares.
- Se fortalece el consenso sobre la necesidad de promover la cultura del profesionalismo.
- La existencia de numerosas sociedades activas (AEA, SEE, ) que consolidan la representación interna y externa del grupo
- Necesidad de reflexionar sobre la influencia del contexto cultural y político de cada país que adapta las acciones emprendidas en el proceso de profesionalización.
- La reivindicación de una identidad profesional específica
- El acceso al mercado de trabajo



# La evaluación y la profesionalización

## – identificar las competencias y definir las practicas-

- ▶ La internacionalización de la evaluación llama a una convergencia de puntos de vista /opiniones sobre los prerequisites de una buena práctica de evaluación.
- ▶ La creación de asociaciones a nivel nacional, regional e internacional interconectadas a escala global a través de nuevas tecnologías de información y comunicación está contribuyendo a este proceso.
- ▶ El debate sobre las competencias actualmente en curso en muchas sociedades de evaluación:
- ▶ podrían conducir a prácticas mejoradas y armonizadas acerca de la formación en evaluación, la gestión y encargos de evaluaciones
- ▶ podrían respetar las diferencias culturales y adaptarlas a diversos contextos institucionales.





# La profesionalización en la Sociedad Europea de Evaluación

- ▶ Asociaciones y sociedades de evaluación alrededor del mundo han tratado de mejorar la profesionalización de la disciplina, desarrollando marcos de competencias y estándares de ética y de buena práctica profesional.
- ▶ Marcos de Competencias: en su mayoría llevada a cabo por sociedades profesionales de evaluación:
- ▶ Estados Unidos del Norte: KING, STEVAHN, GHERE et MINNEMA (2001)
- ▶ The Canadian Evaluation Society publicó su propio conjunto de competencias (2002);
- ▶ The International Development Evaluation Association's (IDEA) elaboró "Competencies framework", 2012;
- ▶ The UK Evaluation Society en 2012.

# La profesionalización en la Sociedad Europea de Evaluación

- En 2009, la reunión de la NESE, la SEE discutió el resultado de la encuesta que visaba identificar los conocimientos, habilidades y actitudes que los evaluadores deben mostrar en la realización de su trabajo.
  - En 2011: La SEE elaboró su Marco de Competencias, “*The EES Evaluation Capabilities Framework*”.
  - En 2014, EvalPartners patrocinó un taller conjunto entre la SEE y la UKES, con el objetivo de estudiar la posibilidad de desarrollar un sistema de “Voluntary Evaluator Peer Review” (VEPR), orientado a la mejora de la calidad de la evaluación y el desarrollo profesional.
  - La versión en español del concepto VEPR se encuentra disponible en la página web de la SEE y la de APROEVAL.
- Sobre el Marco de Competencias es constituido por tres principales categorías de competencias comprendidas como los atributos para la calidad de los profesionales de evaluación:
  - El conocimiento acerca de la evaluación
  - La práctica profesional
  - Las disposiciones y las actitudes.
- La lógica del Marco de Competencias se basa en dimensiones como:
  - El interés público acerca de la evaluación
  - El fortalecimiento de la identidad entre los profesionales
  - La cuestión de la responsabilidad (accountability).



# La profesionalización en la Sociedad Europea de Evaluación El Thematic Working Group - 4

- ▶ El Grupo de Profesionalización de la Evaluación (TWG- 4) es uno de los cinco grupos de trabajo de la Sociedad Europea de Evaluación (SEE), liderado por Bob Picciotto. El Grupo intenta identificar y promocionar una amplia cobertura de acciones colectivas en el ámbito europeo para alcanzar la excelencia en la práctica de la evaluación.
- ▶ Sus principales objetivos son:
  - ▶ “La extensión/desarrollo de la oferta de la educación – formación y capacitación - en evaluación de alta calidad;
  - ▶ La aceleración de la armonización de los estándares en los aspectos éticos, calidad y competencia;
  - ▶ El incremento de la autonomía de los profesionales de evaluación y la protección de su independencia”.
- ▶ *TWG.4 – pagina Web de la SEE*



# La profesionalización en la Sociedad Europea de Evaluación El Thematic Working Group - 4

- ▶ La SEE, a través del grupo de trabajo de la profesionalización. nº4 , en conjunto con la Sociedad de Evaluación británica son responsables de la creación, diseño y ejecución del proyecto de “Voluntary Evaluator Peer Review” ( VEPR) / Sistema de revisión entre pares (iguales) para los profesionales de la Evaluación.
- ▶ Se crearon un Comité Director Conjunto (Joint EES -UKES Steering Committee) y un Grupo de Trabajo, en el cual APROEVAL colabora.
- ▶ “The Dublin Consensus”2014:
- ▶ Decisión de iniciar un proyecto piloto de VEPR.
- ▶ Adaptar el diseño de VEPR a los contextos nacionales y regionales y estimular la colaboración y coherencia entre los intereses de las asociaciones VOPS (Voluntary Organizations for Professional Evaluation) al adoptar el proyecto VEPR.
- ▶ Basarse en una acta constitutiva de principios – Charter of Principles, un conjunto de directrices que son: voluntariado, independencia, legitimidad, transparencia, y control de calidad.
- ▶ <http://www.europeanevaluation.org/community/thematic-working-groups/twg-4-professionalization-evaluation>



# ¿Qué es el proyecto de “Voluntary Evaluator Peer Review” (VEPR)?

- ▶ El sistema de VEPR se propone plantear un abordaje que se apoya en el desarrollo profesional basado en una revisión entre iguales más que sobre la lógica de la certificación.
- ▶ Se basa esencialmente, en una revisión de la experiencia, los conocimientos y las habilidades en las que puede mejorar un/a profesional de la evaluación.
- ▶ Tiene en cuenta las dificultades relacionadas con la diversidad de roles, posibilidades y contextos que se relacionan con la evaluación.

- ▶ El VEPR plantea un proceso en el que los miembros que lo deseen puedan solicitar a su sociedad de evaluación que, con la ayuda de dos evaluadores autorizados (*peer reviewers*), lleve a cabo una revisión estructurada de su práctica profesional.

▶ *El concepto VEPR – TWG.4 - EES*


# Las principales ventajas del sistema VEPR que se propone son:

- Proporciona un desarrollo profesional de modo continuo y personalizado;
  - Es un proceso completamente voluntario que promueve la participación a través del apoyo mutuo entre iguales, más que un imperativo o un prerrequisito para la práctica profesional;
  - Combina los objetivos de desarrollo profesional y la rendición de cuentas para con la profesión;
  - Configura un parámetro de responsabilidad para la profesión y para su cuerpo profesional;
  - Promueve la discusión sobre la práctica evaluativa y sus estándares entre las personas involucradas en los sistemas de evaluación.
- Documento finalizado
  - El concepto de VEPR (versión en español disponible en la pagina de la SEE y en la página web de APROEVAL).
  - Documentos en discusión
  - Descripción del sistema de VEPR – todos los componentes y características. Papeles y tareas.
  - Proceso de solicitud: informaciones, portfolio, etc.
  - Proceso de solicitud de los pares evaluadores
  - El proceso de revisión en si
  - La cuestión de la financiación del proyecto



# El VEPR – una revisión estructurada de la práctica profesional


- ▶ El proceso de revisión:
- ▶ *Los peer reviewers* y la persona solicitante: compilan un informe que resuma los aprendizajes alcanzados a lo largo del proceso de revisión, que incluya reflexiones elaboradas por todos los grupos implicados en las áreas de desarrollo seleccionadas por el/la solicitante.
- ▶ una revisión satisfactoria para ambos: el nombre de la persona solicitante será incluido en un índice del sitio web de la sociedad, señalando que dicha persona ha participado de un proceso formal de revisión entre pares.
- ▶ Si el grupo evaluador (*peer reviewers*) concluye que la persona solicitante no ha obtenido un nivel aceptable de aprendizaje, le será sugerido un programa de capacitación y una invitación a participar de un nuevo proceso de revisión en el plazo de doce meses.




# ¿Quién evalúa a los evaluadores y evaluadoras?

- **Por último:**
- **Vamos a reflexionar sobre esta pregunta y si les fuera posible entregadme algo por escrito.**



- 
- ▶ El acceso a algunos documentos de trabajo que fueron constituidos está disponible en las páginas web:
  - ▶ SEE: [www.europeanevaluation.org/community/thematic-working-groups/twg-4-professionalization-evaluation](http://www.europeanevaluation.org/community/thematic-working-groups/twg-4-professionalization-evaluation)
  - ▶ UKES: <http://www.evaluation.org.uk/news/article/Voluntary-Evaluator-Peer-Review-VEPR-System>
  - ▶ NESE: Red de las sociedades europeas de evaluación el “Network of Evaluation Societies in Europe” (NESE) <http://www.europeanevaluation.org/partnerships/network-european-evaluation-societies-nese>



**Gracias, Obrigada, Merci,  
Thanks, "Shucran"  
a todas y todos**

*Aida El Khoury de Paula*  
*akpaula@hotmail.com*